

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 41-2020

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 3 de diciembre de 2020, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

| | | |
|--|------------|-------------------------|
| Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen | Presidente | Ministerio del Interior |
| Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez | Directora | Ministerio de Economía |
| Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González | Directora | Ministerio de Salud |
| Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante | Director | Comandancia General PNP |
| Crnl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón | Director | Ministerio del Interior |

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de la DIRSAPOL sobre el avance del nuevo tarifario.
2. Informe de SALUDPOL sobre sus logros obtenidos el año 2020.
3. Informe de la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre la implementación del OPENPOL.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de la DIRSAPOL sobre el avance del nuevo tarifario.

El General SPNP Jorge Salazar Quiroz, Director de la Sanidad Policial acompañado de personal de su Dirección, refiere con relación al tema de agenda, que se está avanzando con la actualización del Tarifario de la DIRSAPOL y que a la fecha se cuenta con 1430 Procedimientos Médicos (CPT por sus siglas en idioma inglés) tarifados, 263 de los cuales ya se encuentran con nuevas tarifas, formuladas de conformidad a lo que establece la Resolución Ministerial N° 899-2019-MINSA del 27 de setiembre de 2019, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud.

Señaló además, que se han encontrado 1000 CPT adicionales, que no se encontraban tarifados y que a la brevedad se espera que ya estén tarifados.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar que la DIRSAPOL informe sobre el impacto económico de la falta de actualización del tarifario y sobre la formulación de su presupuesto: como Unidad Ejecutora 020-Sanidad de la PNP y como Unidad de Gestión de las IPRESS de la Red Preferente de SALUDPOL.

2. Informe de SALUDPOL sobre sus logros obtenidos el año 2020.

El Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua de SALUDPOL, Juan Rodríguez García, refiere con relación a los logros obtenidos el año 2020, que SALUDPOL cuenta con 5 procesos misionales, habiendo obtenido este año el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 por dos de ellos: Gestión del Asegurado (Activación, validación y actualización de registro de asegurados, atención de dudas, consultas y reclamos) y la Gestión del Siniestro (Verificación de estándares de calidad para ejecutar prestaciones de salud, control prestacional de pertinencia, concurrente y financiero); encontrándose en proceso de certificar los otros 3 procesos misionales.

Señala asimismo, que por decisión del Equipo Técnico del Premio 2020 de Buenas Prácticas en Gestión Pública, SALUDPOL ha sido nominada con dos postulaciones en la Categoría Simplificación de Trámites, por 1. Implementación de reembolso económico digital y móvil para los beneficiarios de SALUDPOL y por 2. Ventanilla Integrada en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Adicionalmente, menciona que se han alcanzado los siguientes logros: ejecutar un total de 21 074 Informes de Auditoría Médica incrementando en 7% con respecto al 2019; normar el proceso de auditoría médica, a través de un lineamiento aprobado con Resolución de Gerencia General N° 234-2020-IN-SALUDPOL-GG; ejecutar un total de 1410 auditorías a la Hoja de Referencia – Formato de Solicitud de Procedimientos Médicos (HR-FSPM) incrementando en 18% con respecto al 2019; normar el proceso de auditoría médica, a través de un lineamiento aprobado con Resolución de Gerencia General N° 236-2020-IN-SALUDPOL-GG; ejecutar el plan de evaluación de síndrome metabólico al personal policial para detectar los factores de riesgo durante el periodo del 20 de abril al 30 de Junio del 2020, cumpliendo con informar al personal policial que se encontraba con factores de riesgo para que se mantenga fuera de las actividades de primera línea, habiéndose evaluado un total del 14 441 efectivos policiales de los cuales 6006 tenían factores de riesgo.

Otros logros que menciona son: habilitar el trabajo en la Central de cartas de Garantía en 2 turnos a fin de que los asegurados cuenten con la atención oportuna en cualquier momento del día, durante los siete días de la semana; difundir los Derechos y Deberes de los beneficiarios del SALUDPOL, a través del programa "SALUDPOL EN TU COMISARÍA", con la finalidad de difundir y brindar información oportuna acerca de los servicios que brinda la entidad a través de charlas y talleres informativos, como también, realizar las campañas de salud preventiva a la familia Policial; fortalecer los canales de comunicación (virtual, telefónico y presencial); formular el Plan de Contingencia para el Financiamiento oportuno de prestaciones de salud a beneficiarios del SALUDPOL, en caso de un potencial brote de coronavirus, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0055-2020-IN-SALUDPOL-GG de 05 de marzo de 2020; formular el Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a casos del brote del COVID -19 de

SALUDPOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0064-2020-IN-SADLUPOL-GG de 15 de abril de 2020; al incrementarse los casos por COVID-19, la Dirección de Prestaciones de Salud dispuso personal para la entrega de kits de medicamentos para los efectivos policiales con resultado positivo, habiéndose entregado del 21 de mayo al 14 de Setiembre de 2020, 4816 kits de medicamentos; el 30 de noviembre del 2020, mediante Resolución de Gerencia General N° 0094-2020-IN-SALUDPOL del 30 de julio del 2020, se aprobó el Plan COVID – II Etapa.

Asimismo, se logró la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría de control posterior emitidos por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio del Interior y las Sociedades de Auditoría (SOA); avances en la aprobación de los Manuales de Procedimientos (MAPRO) de los Procesos Estratégicos, Misionales y de Soporte comprendidos en el Mapa de Procesos del SALUDPOL; superar el 100% de los Documentos de Gestión y Documentos Normativos en relación a los documentos del periodo 2019, y existe un incremento adicional del 67% de documentos aprobados en relación al periodo señalado; desarrollar el APP de la Sala Situacional frente al COVID-19, la misma que fue actualizada hasta el 11/10/20, y a la fecha la secretaría técnica del comité actualiza la información correspondiente; realizar el Informe de Evaluación del Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2020 al I Trimestre; y, desarrollar 17 cursos en beneficio de los servidores de SALUDPOL, siendo mayor al número de cursos llevados a cabo en el año 2019, donde se realizaron solo 10 cursos.

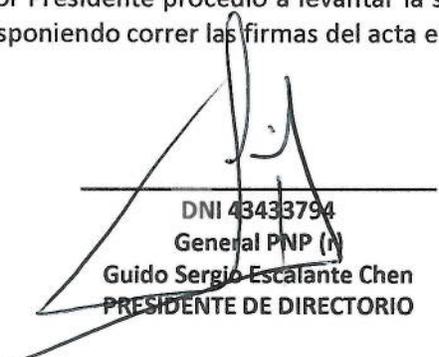
3. Informe de la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre la implementación del OPENPOL.

El Coronel SPNP Eleodoro La Torre Acosta, de la DIRSAPOL y el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de SALUDPOL, Licenciado Julio Rojas Medina, informaron sobre el avance de la implementación del OPENPOL y señalaron que personal de la DIRSAPOL se encuentra trabajando junto con el personal de SALUDPOL en la implementación del OPENPOL y manifestaron su disposición de continuar con el trabajo conjunto para que la DIRSAPOL esté lo más pronto posible, en la capacidad de desplegar el sistema en todas sus IPRESS a nivel nacional.

ACUERDOS

| | |
|---|--|
| 1 | Solicitar que la DIRSAPOL informe sobre el impacto económico de la falta de actualización del tarifario. |
| 2 | Solicitar que la DIRSAPOL informe sobre la formulación de su presupuesto: como Unidad Ejecutora 020-Sanidad de la PNP y como Unidad de Gestión de las IPRESS de la Red Preferente de SALUDPOL. |

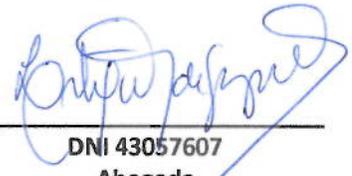
El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciocho y diez horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.


DNI 43433794
General PNP (N)
Guido Sergio Escalante Chen
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


DNI 42875489
Abogada
Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA



DNI 09924966
General PNP
Mario Fernando Arata Bustamante
DIRECTOR



DNI 43057607
Abogada
Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso
de González
DIRECTORA



DNI 06522705
Coronel SPNP (r)
Julio Amílcar Cosío Rondón
DIRECTOR